



FACULTAD DE VETERINARIA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
FACULDADE MEDICINA VETERINARIA (UNIVERSIDADE DE SAO PAULO)

CURSO 2023-24

De acuerdo al convenio académico entre la Faculdade de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de Sao Paulo (Brasil) y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, que recoge el programa de doble titulación de estudiantes del Grado en Veterinaria, se procede a la publicación de la convocatoria para el curso 2023-24.

La presente resolución no agota la vía administrativa y a tenor de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro que se estime procedente.

Zaragoza, a fecha de firma, el Decano de la Facultad de Veterinaria, F. Manuel Gascón Pérez
[firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-C) de la Ley 39/2015]

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACION UZ- FMVZ/USP

El presente programa de doble grado internacional, es fruto de la estrategia de internacionalización de la Facultad de Veterinaria y de la Universidad de Zaragoza en su conjunto y resulta del acuerdo firmado entre la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza y la Faculdade de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de São Paulo (FMVZ/USP) Brasil.

Este programa carece de financiación económica, por parte de la Universidad de Zaragoza.

Se podrán adoptar la resolución de cancelación de todas o algunas de las estancias de este Programa si la evolución de la pandemia por COVID-19 así lo aconsejara. En todo caso, se tendrán en cuenta las recomendaciones, y sus actualizaciones por países, del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con desplazamientos al extranjero. Esta información está disponible en el sitio web del citado Ministerio:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

Número de plazas convocadas.

En cada año lectivo se dispondrán hasta dos plazas para realizar los cursos de la Universidad de Zaragoza por estudiantes de la Universidade de Sao Paulo, y hasta dos plazas para realizar el curso de Medicina Veterinaria de la Faculdade de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de Sao Paulo por estudiantes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Requisitos de participación.

1. Estar matriculado en el Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, estar en disposición de finalizar todas las disciplinas del 3º curso y no presentar ninguna asignatura pendiente.
2. Haber superado todas las asignaturas de primero, segundo y tercer curso (180 créditos) de los estudios del Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza en la fecha de incorporación a la Universidad de São Paulo.
3. Tener conocimiento del idioma portugués correspondiente al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), en la fecha de incorporación a la Universidad de São Paulo.
4. No estar cursando 4º o 5º cursos del Grado de Veterinaria en el momento de la convocatoria.

Presentación de solicitudes, forma y plazo.

Se deberá cumplimentar el formulario de solicitud que estará disponible en el sitio web:

<https://veterinaria.unizar.es/movilidad/programa-doble-titulacion-uz-fmvzusp>

Los interesados, junto con el impreso de solicitud, deberán presentar su curriculum vitae con fotografía, un escrito sobre la motivación que les lleva a solicitar la plaza (máximo 2 hojas) y certificación del nivel de idioma requerido.

Las solicitudes se presentarán:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9e396dfecf12c9e38c622b39231f64d3>

9e396dfecf12c9e38c622b39231f64d3

CSV: 9e396dfecf12c9e38c622b39231f64d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano Facultad Veterinaria - Universidad de Zaragoza	26/01/2023 09:41:00	



- En el REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza mediante certificado electrónico, sistema de identificación Cl@ve, o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa): <https://regtel.unizar.es/>, dirigidos a la Facultad de Veterinaria.

El plazo de presentación de solicitudes es del día 31 de enero al 10 de febrero (ambos inclusive).

Evaluación de las solicitudes.

El procedimiento de concesión de las plazas previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Comisión de evaluación:

DR. MANUEL GASCÓN
DR. RAUL MAINAR

Criterios de valoración.

Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta los aspectos relacionados a continuación:

1. Evaluación del rendimiento académico (nota media de los estudios matriculados; en el cálculo de la nota media se considerarán exclusivamente las calificaciones obtenidas hasta el fin del plazo de presentación de solicitudes).
2. Entrevista.

Publicación y notificación de la resolución de adjudicación. Renuncias.

La resolución de adjudicación se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Veterinaria, por orden de prelación. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://veterinaria.unizar.es/movilidad/programa-doble-titulacion-uz-fmvzusp>

La admisión definitiva, se llevará a cabo por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de Sao Paulo (Brasil)

En caso de que se presenten más solicitudes que plazas a ser adjudicadas, se elaborará una lista de espera, para cubrir posibles renuncias.

Los estudiantes seleccionados podrán renunciar a la plaza adjudicada en el plazo de 15 días desde la publicación de la resolución. Las plazas liberadas se ofertarán a los integrantes de la lista de espera, por riguroso orden de la misma.

Acuerdo de estudios.

Para llevar a cabo el intercambio, será necesario que con carácter previo, el estudiante seleccionado elabore, con el asesoramiento y visto bueno del coordinador académico de movilidad internacional correspondiente, un acuerdo de estudios en el que figuren las asignaturas a cursar en la Universidad de Sao Paulo y la propuesta de reconocimiento por las asignaturas del Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Duración de la estancia. Requisitos para obtener las dos titulaciones.

El tiempo de permanencia en la institución de destino requerirá un plan de estudios organizado en cuatro semestres/dos cursos académicos. Por lo tanto, los alumnos que realicen la doble titulación, deberán cursar seis años académicos completos, 4 en la institución de origen y 2 en la de destino.

Los tres primeros cursos del grado en la Universidad de Zaragoza, el cuarto y quinto año en la Universidad de São Paulo (FMVZ/USP) y un sexto curso en la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes que se acojan a este acuerdo de doble titulación, al finalizar sus estudios de Grado en Veterinaria y cumpliendo los requisitos que se detallan más adelante obtendrán los siguientes títulos:

- Grado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza
- Grado en Medicina Veterinaria por la Universidade de São Paulo (FMVZ/USP)

En el caso de no lograr cumplir el currículo completo, aprobando todas las asignaturas del programa, no podrán obtenerse las dos titulaciones.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9e396dfecf12c9e38c622b39231f64d3>

CSV: 9e396dfecf12c9e38c622b39231f64d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano Facultad Veterinaria - Universidad de Zaragoza	26/01/2023 09:41:00	



Derechos y deberes de los estudiantes seleccionados.

Al estudiante seleccionado le serán de aplicación los derechos y deberes recogidos en los artículos 5 y 6 Reglamento de movilidad internacional de estudiantes, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 28 de noviembre de 2015.

Asimismo, el estudiante seleccionado se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- Recabar la información necesaria para gestionar su admisión en la Universidade de Sao Paulo.
- Enviar a la universidad de destino, en plazo y forma, la documentación que esta requiera para tramitar la citada admisión.
- Realizar los trámites necesarios para la obtención del visado ante el Consulado o Embajada de Brasil.
- Elaborar el correspondiente acuerdo de estudios antes mencionado.
- Realizar los trámites de matrícula en la Universidad de Zaragoza en el curso 2023-24, de acuerdo con las indicaciones de la Facultad de Veterinaria y abonando las tasas académicas correspondientes.
- Realizar los trámites de inscripción/registro/matriculación en la Universidade de Sao Paulo conforme a sus indicaciones. Abonar, en su caso, las tasas que fueran de aplicación a los estudiantes de intercambio de acuerdo con su normativa.
- Contratar un seguro internacional con las coberturas de asistencia médico-hospitalaria, de responsabilidad civil, de accidentes y de repatriación, antes de iniciar la estancia y por el período completo de su duración. La Universidad de Zaragoza no se responsabilizará del incumplimiento de este deber.
- Tramitar la búsqueda de su alojamiento directamente con la Universidade de Sao Paulo siguiendo, en su caso, sus instrucciones.

Aceptación y autorización para la obtención de datos.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de los términos establecidos en esta convocatoria y la autorización a la Universidad de Zaragoza para verificar en otras instituciones la veracidad de los datos que fueran necesarios.

Protección de datos.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad.

La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Consultas e información.

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Veterinaria

- correo electrónico: intervet@unizar.es

- teléfono: 976 762 639

- web: <https://veterinaria.unizar.es/movilidad/programa-doble-titulacion-uz-fmvzusp>

=====

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9e396dfecf12c9e38c622b39231f64d3>



CSV: 9e396dfecf12c9e38c622b39231f64d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano Facultad Veterinaria - Universidad de Zaragoza	26/01/2023 09:41:00	